CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, deja constancia de la verificación sobre la idoneidad y experiencia de JULIAN DAVID POSADA TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.771.811

Una vez revisado los documentos aportados, se establece que tiene la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del contrato, toda vez que es profesional en Derecho y tiene una experiencia profesional superior a 1 año.

Lo cual pudo verificarse en la hoja de vida de la persona natural de la función pública aportada y en los anexos de la misma.

Por lo anterior se establece que la señora JULIAN DAVID POSADA TORRES cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto será: *: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DEL PROTOCOLO IPV6 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO.*

Para constancia se firma el 31 de julio de 2026

MILLY GABRIELA SARRIA VILLA

Directora Administrativa y Financiera